

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



República de Honduras
Alcaldía Municipal de Choloma
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-MCH-006-2025

La Alcaldía Municipal de Choloma, invita a las empresas interesadas y debidamente **PRECALIFICADAS** en estas categorías, en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MCH-006-2025** que tiene por objeto la **Construcción de Obras Varias por 4 Lotes:**

Lote 1: Pavimentación Desde CEB Marcia Carolina Gale-Hasta Escuela La Libertad, Sector Sur.

Lote 2: Pavimentación de Calle Principal Col. Sinor (CLIPER) a empalme con Col. Santa Fe.

Lote 3: Pavimentación de calles internas Bo. San Antonio, Sector Centro, Etapa I.

Lote 4: Construcción de drenaje de aguas lluvias para la 6ta Ave N.E. Comenzando desde la intercepción de la 6ta calle N.E. en Col. Rubí y las Américas, conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso será con Fondos Propios Municipales 2025.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del lunes 23 de junio de 2025, mediante solicitud escrita entregándola en las Oficinas de la **Unidad de Licitaciones y Contrataciones**, ubicadas en el Edificio Principal de la Alcaldía de Choloma en Esquina opuesta al Parque Central, Barrio El Centro, 1era. Calle 1era. Y 2da. Ave. N.E. Choloma, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L 500.00**. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", www.honduscompras.gob.hn.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Centro Cívico Emma Romero de Callejas** ubicado en: 2da. Calle N.E. entre 4ta. y 6ta. Ave N.E., Barrio Abajo, Choloma, Cortés, a más tardar a las **10:00 a.m. del martes 15 de julio de 2025**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2%** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

La visita de campo se realizará el día martes 01 de julio de 2025 a las 8:30 a.m., punto de reunión oficina de la **Unidad de Licitaciones y Contrataciones**, los interesados deberán notificar su asistencia por correo electrónico.

Para consultas o información, dirigirse a las oficinas de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones: Teléfono 2627- 1340 Extensión 305 o al correo licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

Choloma, Cortés, junio del 2025.

Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar
Alcalde Municipal

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con despacho profesional ubicado en Notaría A S, ubicada en Barrio La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida, número trescientos noventa y nueve (399), de esta Ciudad; **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab-intestato presentada por la señora **JULIA ESMERALDA RODRIGUEZ MURILLO**, Portadora del Documento de Nacional de Identificación Número 0822-1980- 00036, quien es peticionaria de la herencia Ab-Intestato de su Abuelo **JOSE FAUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Q.D.D.G.)**, conocido también **RODRIGUEZ, JOSE FAUSTO RODRIGUEZ, JOSE FAUSTO MARTINEZ** como **FAUSTO RODRIGUEZ**, de la herencia Ab-Intestato que le correspondía a su difunto Padre el señor **JOSE MARCIAL RODRIGUEZ LOPEZ (Q.D.D.G.)**, esta notaria dicta resolución en fecha diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE:** se declare Heredera Ab-Intestato a la señora **JULIA ESMERALDA RODRIGUEZ MURILLO**, por Derecho de representación del causante, quien era su abuelo el señor **JOSE FAUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Q.D.D.G.)**, conocido también como **FAUSTO RODRIGUEZ, JOSE FAUSTO RODRIGUEZ, JOSE FAUSTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que le hubieran correspondido a su padre el señor **JOSE MARCIAL RODRIGUEZ LOPEZ (Q.D.D.G.)**.- Lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT
NOTARIA PÚBLICA

AVISO

El Infrascrito Secretario Municipal de este término al público **HACE SABER:** Que en el Punto No.9.1 del Acta No.20-2025 de fecha quince (15) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) celebrada por la Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, **ALEJANDRO ZAVALA GONZÁLEZ Y MERCEDES ERNESTINA DURÓN LÓPEZ**, mayores de edad, hondureños, con Documento Nacional de Identificación No.0423-1955- 00038 y 0501-1961-02473, respectivamente; Solvencias Municipal No.227583 y 227987 respectivamente; y de este vecindario, solicitando Dominio Pleno de un Lote de terreno ubicado en **COLONIA "JOSÉ FELIPE BORJAS"**, de esta comprensión Municipal, el cual mide y colinda de la manera siguiente: Al Norte mide: 16.00 metros colindando con propiedad de Alejandro Zavala; al Sur mide: 16.00 metro colindando con propiedad de la ciudadana Sandra Natarén; al Este mide: 9.00 metros, colindando con calle; al Oeste mide: 9.00 metros, colinda con área verde; resultando un área de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 M2)**; y el cual se encuentra ubicado en el mapa 95-08-04. El solar antes descrito es de su propiedad según documentación que acompañan.- Se hace público el trámite de la solicitud presentada para asegurarse que no hay interés de terceras personas sobre su tenencia y continuar sin problemas con los procedimientos subsiguientes.

Villanueva, de Cortés, 3 de junio de 2025.

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que en sentencia de fecha veintitrés de mayo del Año Dos Mil Veinticinco este Juzgado **RESUELVE:** **DECLARAR HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora: **KAROL YASMIN ALVARADO RIVERA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor: **ALEJANDRO ALVARADO ZUNIGA**.- y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia ab-intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Comayagua 20 de junio del año 2025

ABG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L 599**

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!